

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1754
SALTA, 02 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.638/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-420 – relacionada a la promoción transitoria de la Mg. Silvia Patricia Valdés – al cargo de profesor adjunto con dedicación simple con aumento temporario a exclusiva para la asignatura "PROGRAMACION DIDACTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión a partir del 30 de noviembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple y el aumento temporario a exclusiva con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera la Mg. Silvia Patricia Valdés. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la **Mg. SILVIA PATRICIA VALDES** – DNI N° 17.792.772 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple con AUMENTO TEMPORARIO A EXCLUSIVA de la asignatura "PROGRAMACION DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, el 30 de noviembre de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Mg. Silvia Patricia Valdés. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el inicio de la licencia sin goce de haberes a la Mg. Silvia Patricia Valdés en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura PROYECTO E INVESTIGACION EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 30 de noviembre de 2022 y mientras dure la promoción.

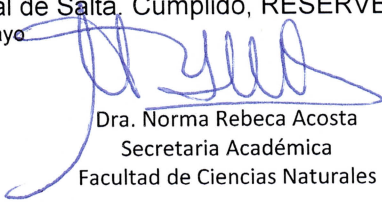
ARTÍCULO 4º.- Recuérdese la plena vigencia de la Res. CS 420/99 y lo fijado en los siguientes Artículos:
"ARTÍCULO 11º.- El personal está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.

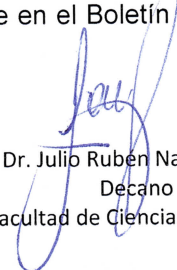
ARTÍCULO 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el artículo 11, como así también la omisión y falsa declaración sobre los cargos y pasividades que acumule el agente, dará lugar a la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en las reglamentaciones vigentes."

ARTÍCULO 5º.- Indíquese también lo establecido en Res. CS 342/10 – en su Artículo 1º, que a la letra dice:
"ARTÍCULO 1º.- Insistir en la obligatoriedad de actualización de las Declaraciones Juradas de Cargos y Incompatibilidad para todos los agentes de esta Universidad, cuando existieran cambios en su situación de revista original, en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad (Resolución CS 420/99)"

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro, en el marco de Res. CS 174/18. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales